

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de Abril de 2018

Señores:

ACCIONISTAS DE AGRO INDUSTRIAL DEL ECUADOR

FRUTOLAND S.A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en cumplimiento a las disposiciones expresas, referente a las obligaciones del Comisario, contenidas en el mismo cuerpo legal, a continuación permito presentar el **INFORME DE COMISARIO** por el período comprendido entre el 31 de Octubre y el 31 de Diciembre del 2017.

Estados Financieros

Para el efecto fue necesario obtener Información de los Administradores de la Empresa respecto de las operaciones administrativas y financieras generadas durante el periodo analizado, por lo debió revisarse el Balance General **DE AGRO INDUSTRIAL DEL ECUADOR FRUTOLAND S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el mismo período anotado.

Se debe aclarar que la Información contenida en los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de los Directivos de la Compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a la emisión de una opinión basada en la revisión efectuada a los Estados Financieros presentados para este análisis.

La revisión efectuada, incluyó el examen a base de pruebas y de evidencias que respaldan los montos que se encuentran revelados en los Estados Financieros, incluyó además la evaluación de los principios de contabilidad

aplicados en las operaciones importantes dispuestas por la Gerencia, mediante la aplicación razonable de las Normas Internacionales de Auditoría lo que permitió evaluar la presentación los Estados Financieros, por lo que considero que la revisión efectuada, proporciona una base razonable para opinar.

Opinión

En síntesis, los Estados Financieros presentados por el período económico al 31 de diciembre del 2017, por **AGRO INDUSTRIAL DEL ECUADOR FRUTOLAND S.A.**, son el resultado de las operaciones administrativas y financieras que inciden en los cambios en el Patrimonio, Flujos de efectivo y demás, por lo que, los Estados Financieros en referencia, en mi opinión, se encuentran razonablemente presentados, pues incluyen todos los aspectos importantes de la compañía.

Como resultado de las operaciones administrativas y Financieras de la Compañía durante el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017, se establece una Pérdida en sus actividades, la misma que se encuentra reflejada en los Estados Financieros analizados, salvo mejor criterio y una vez conocida por los socios en una Junta General, se deberá resolver sobre el destino de la misma.

Igualmente se pudo establecer que los Administradores de la Empresa, dieron estricto cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como se observaron la Resoluciones de la Junta General de Accionistas así como las obligaciones fijadas en la Ley de Compañías en su Artículo 279.

Del análisis efectuado a los documentos generados durante el período analizado, no se observaron procedimientos, aspectos o situaciones que se consideren incumplimientos importantes, en referencia a las operaciones

administrativas o financieras analizadas, pues la estructura y la aplicación del Control Interno, se cumplen y validan las acciones efectuadas, por lo que, el cumplimiento de las políticas de Control Interno, determinan la confianza de sus registros y se hallan en capacidad de prevenir y advertir posibles errores y demás eventos que pudieran suscitarse.

Se pudo determinar además que la Administración de la Empresa **AGRO INDUSTRIAL DEL ECUADOR FRUTOLAND S.A.**, dio cumplimiento a los compromisos fiscales. La día no tuvo personal directo durante el ejercicio analizado.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Ramírez', is written over a faint, circular stamp or watermark. The signature is fluid and cursive.

Lic. Jorge Ramírez
COMISARIO PRINCIPAL